

RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 631304003001-2020-00198-00 Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.1152

Para los fines del inc. segundo del art. 40 del C.G.P., se ordena **AGREGAR** al proceso el despacho comisorio No. 009 del 10 de febrero de 2021, devuelto diligenciado por la Inspección Única Municipal de Policía de Calarcá, sin oposición (folio 59 exp).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001 Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9b8d006705cdab50cca994bddf2a55516bb55ff66cd313e179262807b19e3bbDocumento generado en 26/10/2021 02:13:28 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

1